



La Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a la Unidad de Coordinación en Sevilla un/a profesional con el siguiente perfil:

Técnico experto en preclínica regulatoria de terapias avanzadas

Ref.: 2080

La Red Andaluza de diseño y traslación de Terapias (RAdytTA) se conforma como una estructura organizativa por la asociación de un conjunto variable de instituciones, fundaciones gestoras, centros, plataformas y grupos de investigación con actividad en el diseño y traslación de terapias avanzadas, de carácter multidisciplinar que tiene como objetivo la realización de proyectos de investigación cooperativa y el diseño y traslación de las terapias avanzadas.

En particular la Unidad de coordinación de la RAdytTA (UC-RAdytTA) presta apoyo y asesoramiento regulatorio y científico en todas las fases del desarrollo de los productos de terapias avanzadas. Esta UC-RAdytTA, cuenta con un área de desarrollo preclínico que se encarga de facilitar e impulsar los proyectos de investigación preclínica regulatoria en cartera, el apoyo en la búsqueda de financiación específica para su realización y el soporte en la demostración de la seguridad de productos de terapias avanzadas en desarrollo. Así mismo también se encarga de la difusión en foros y revistas internacionales de impacto de la actividad científica.

La contratación para la cual se solicita autorización se enmarca en los servicios científico-técnicos en el área de preclínica regulatoria, desarrollados por la Unidad de Coordinación de la Red Andaluza de diseño y traslación de Terapias Avanzadas.

Funciones principales del puesto

- Analizar y evaluar proyectos de terapias avanzadas para su desarrollo a nivel de preclínica regulatoria para su posterior traslación a clínica.
- Apoyo en la identificación de grupos y líneas de investigación en terapias avanzadas que se enmarquen dentro de las líneas estratégicas de la Consejería.
- Identificar sinergias entre los diferentes grupos de investigación de terapias avanzadas del SSPA para el impulso del desarrollo de medicamentos de terapias avanzadas.
- Soporte en la coordinación del trabajo técnico-científico de los centros y grupos implicados en el desarrollo de proyectos de investigación preclínica regulatoria en cartera de la UC-RAdytTA.
- Asesoría en el diseño experimental de la investigación preclínica regulatoria necesaria para realizar un correcto desarrollo del producto, de acuerdo a la normativa existente, que permita su posterior traslación a ensayos clínicos.
- Realización de experimentos preclínicos necesarios para el desarrollo del producto en colaboración con los investigadores asociados a los proyectos en marcha.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/11/2022 10:56:59	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32BU8XLW5M3396QG6C2W25D4Z6E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Analizar las cuestiones biológicas/químicas de la producción, caracterización y desarrollo de productos de terapias avanzadas.
- Preparación de la parte no-clínica de documentos regulatorios: manual del investigador, consultas, alegaciones, autorización con comités de experimentación animal, entre otros.
- Elaboración de informes “ad-hoc” relacionados con asuntos preclínicos.
- Participar en la presentación de proyectos para la obtención de financiación externa.
- Apoyo en las actividades formativas que se desarrollen en terapias avanzadas

Perfil buscado

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias, Ciencias de la Salud o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente.
- Master en Terapias Avanzadas
- Formación en Buenas Prácticas de Laboratorio
- Experiencia de al menos 4 años en los siguientes aspectos:
 - investigación biomédica
 - asesoramiento en preclínica regulatoria con medicamentos de terapias avanzadas
 - preparación de documentos regulatorios tales como manual de investigador, consultas a la AEMPS
 - técnicas básicas de biología celular y molecular
- Contar con al menos 2 publicaciones en revistas internacionales de alto impacto en campos relacionados con las Terapias Avanzadas
- Acreditación Categoría B (actualmente denominado función A+B+C) para la manipulación de animales de experimentación
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral y DNI/NIE).

Requisitos valorables

- Estar en posesión de Doctorado.
- Experiencia previa superior a la indicada como requisito mínimo de acceso al puesto
- Participación en Proyectos de I+i regionales o nacionales en terapias avanzadas
- Experiencia en realización de estudios de biodistribución en terapias avanzadas
- Experiencia en actividades docentes relacionadas con terapias avanzadas

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/11/2022 10:56:59	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32BU8XLW5M3396QG6C2W25D4Z6E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud
- Red de Fundaciones Universidad Empresa
- Red de Transferencia de Resultados de Investigación
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología
- OTRIS Andaluzas
- Red Iris
- ALITER
- Parque Tecnológico de Andalucía
- Instituto de Salud Carlos III
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Andalucía Investiga
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA)
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática (GBPA)
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS)
- Madri+d
- EMBO
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigación Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Biotecnología
- Aliter

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/11/2022 10:56:59	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32BU8XLW5M3396QG6C2W25D4Z6E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista de 12 meses proveniente de Cursos de formación en Buena Práctica Clínica, de Distribución y de Laboratorio y Convenio de colaboración con la empresa IXAKA (previamente Rexgenero Bioscience)
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 45.329,64€euros correspondiendo 34.981,21euros de salario fijo y un máximo de 10.348,43 euros de incentivos.
- Ubicación: Sevilla

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/11/2022 10:56:59	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32BU8XLW5M3396QG6C2W25D4Z6E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/11/2022 10:56:59	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32BU8XLW5M3396QG6C2W25D4Z6E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	